



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N° 24 - 2010
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Puente Alto, a 18 días del mes de Agosto, del año dos mil diez, siendo las diez horas, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el Alcalde don MANUEL JOSÉ OSSANDON IRARRAZABAL, y actuando como Secretario Municipal don MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR.

I.- Asistencia.-

- 1.- Concejal Sr. Germán Codina Powers
- 2.- Concejala Sra. Vivian Maira Smith
- 3.- Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.
- 4.- Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon.
- 5.- Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.
- 6.- Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.
- 7.- Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias
- 8.- Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.

Directores Asistentes:

Administrador Municipal don René Borgna Verdugo;

Control don Víctor Hugo Escobar González;

Asesoría Jurídica doña María Teresa Moreno Rojas;

Administración y Finanzas don Cristian Ramírez Alvarado

Jefatura de Gabinete, doña María Angélica Villadangos Wenger;

Tránsito y Transporte Público, don Miguel Mafhud Jazme;

Secplac, don Felipe Vial Tagle, y

Secplac, don **Diego Castro Ugarte**.

II.- Tabla.-

- a.- **Observaciones de Actas Anteriores.**
- b.- **Correspondencia.**
- c.- **Cuenta del Presidente.**
- d.- **Cuenta de Comisiones.**
- e.- **Asuntos Pendientes.**
- f.- **Tabla Ordinaria.**
- g.- **Varios.**

III.- Desarrollo.-

Previo verificación del quórum para sesionar por parte del **Secretario Municipal**, el Sr. **Presidente**, abre la sesión en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

1.- Observación de Actas Anteriores.

El **Secretario Municipal** señala que se ha remitido con la debida antelación, el Acta de la **sesión ordinaria N°22- 2010**, indicando que el concejal Sr. **Lucas Palacios** le remitió por correo electrónico una solicitud para consignar con mayor precisión una intervención suya en dicha sesión.

Manifiesta que efectivamente con la aludida observación se precisa en mejor forma la intervención de dicho concejal.

Los otros concejales no tienen observaciones a la aludida acta.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 164 - 2010: Aprobar el Acta de la sesión Ordinaria N°22 – 2010, incluyendo la intervención del concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias, en los términos por éste solicitado.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia**:

- a) **Acta de la sesión ordinaria N°22 – 2010;**

- b) **Oficio N°748** de la **Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana**, entregando el **Informe de gestión correspondiente al período Enero a Junio del 2010 en la comuna de Puente Alto**;
- c) Informe de Comisión Evaluadora denominada “ **Contrato de Suministro de Accesorios Deportivos, recreativos y Equipos Deportivos para Campos y Canchas**, para el Programa de Deportes de la Municipalidad de Puente Alto”;
- d) Of. Ord. N°1.406 del **Gobierno Regional Metropolitano de Santiago**;
- e) Solicitud de **Repostulación de Proyectos de Mejoramiento** por parte de la **Corporación Municipal de Puente Alto**.
- f) Fotocopia del Diario Oficial remitida por la Dirección de Asesoría Jurídica de del DFL. N°5 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el Texto refundido de la **Ley N°17.997**, Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional;
- g) Fotocopia del Diario Oficial remitida por la Dirección de Asesoría Jurídica de la **Ley N°20.448**; que introduce una serie de reformas en materia de liquidez, innovación financiera e integración del mercado de capitales;
- g) Fotocopia del Diario Oficial remitida por la Dirección de Asesoría Jurídica en que consta publicación de Rectificación del **Decreto Ex.969**, de la Municipalidad de Puente Alto;
- h) Fotocopia del Diario Oficial remitida por la Dirección de Asesoría Jurídica en que consta publicación de la Ley N°20.460 que faculta al Servicio de Tesorerías para otorgar facilidades de pago a los contribuyentes por Impuestos Morosos, por un plazo de hasta 36 meses.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr **Alcalde** solicita un pronunciamiento de la Correspondencia leída por el **Secretario Municipal**:

A.-- **Oficio N°748** de la **Corporación de Asistencia Judicial**, entregando el **Informe de gestión correspondiente al período Enero a Junio del 2010**.

Se explica por el Sr. **Administrador Municipal** que este **Informe** corresponde al primer semestre del presente año, y en él se consigna el volumen de atención a la comunidad que se entrega por dicha entidad.

Acorde a dicho Informe la materia de mayor consulta de la comuna de Puente Alto, dice relación con la Familia, área en que dicha entidad ha establecido como ejes rectores la profesionalización del servicio y la especialización que en términos prácticos, se traduce en que son abogados especializados y capacitados, quienes asumen personalmente los juicios, permitiendo que los usuarios de la comuna logren una representación de calidad y más eficaz.

Asimismo, cuentan con la línea de Prevención y Promoción de derechos que está destinada a promocionar derechos y deberes a los habitantes de Puente Alto.

Los señores concejales formulan diversas consultas que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

B.- Informe de Licitación Pública denominada “ Contrato de Suministro de Accesorios Deportivos, Recreativos y Equipos Deportivos para campos y Canchas, para el Programa de Deportes de la Municipalidad de Puente Alto”.ID: 2423 – 34 – LP10”.

Se ofrece la palabra a don **Felipe Vial** quien señala que en el marco de la presente Licitación Puede Informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Ex N° 961** de fecha 9 de julio de 2010, se ordenó llamado a licitación pública a través portal www.mercadopublico.cl con la ID: 2423-34-LP10.

El Acto de Apertura de Ofertas se realizó el día 27 de julio de 2010 a las 12:00 horas, oportunidad en la que se recibieron ofertas de **Luis Eugenio Leiva Ibaceta** R.U.T. 4.481.018-2 (Deportes Scutti); **Comercializadora de Artículos Deportivos Shikan Ltda.**, R.U.T. 76.453.250-3; **José Luis Fernando Saffie Musalem** R.U.T. 3.460.405-3; **Manuel Sergio Fernández Alveal** R.U.T. 7.681.835-5 y **Verónica del Carmen Cárdenas Sepúlveda** R.U.T. 11.752.489-2.

De los mencionados oferentes, sólo **José Luis Fernando Saffie Musalem** cumplió con la presentación de la garantía solicitada en la licitación, por lo que las restantes ofertas fueron desestimadas en el acto de apertura.

En el Acto de Apertura Económica el Sr. **José Luis Fernando Saffie Musalem**, entregó los siguientes valores ofertados:

“CONTRATO DE SUMINISTRO DE ACCESORIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y EQUIPOS DEPORTIVOS PARA CAMPOS Y CANCHAS, PARA EL PROGRAMA DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO AÑO 2010”

1.- EQUIPOS DE FUTBOL			
ADULTOS	TALLAS S,M,L,XL,XXL	UNIDADES POR JUEGOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
CAMISETAS DE FUTBOL	TELA QUIK DRIVE 80% POLIESTER 20% ALGODÓN, ABSORVENTE 100% LA TRANSPIRACIÓN, MODELOS Y CONFECCIÓN ESPECIAL, CON LOGO MUNICIPAL, CORTES Y COLORES A DEFINIR , DENOMINAR MALLA DE VENTILACIÓN Y CON NÚMEROS SUBLIMADOS	15	127.500
SHORT DE FUTBOL	CON PROTECTOR 100% ALGODÓN CON ELÁSTICOS DE 3cm DE ALTO Y CORDÓN	15	52.500

MEDIAS DE FUTBOL	CAÑA STRECH, TOBILLERAS ELASTICADAS, PIE DE TOALLA 100% POLIÉSTER	15	25.500
CAMISetas ARQUERO	TELA QUIK DRIVE 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN, ABSORVENTE 100% LA TRANSPIRACIÓN, MODELOS Y CONFECCIÓN ESPECIAL, CON LOGO MUNICIPAL, CORTES Y COLORES A DEFINIR DENOMINAR MALLA DE VENTILACIÓN Y CON NÚMEROS SUBLIMADOS	1	8.900
BERMUDAS DE ARQUERO	CON PROTECTOR 100% ALGODÓN CON ELÁSTICOS DE 3cm DE ALTO Y CORDÓN, ACOLCHADO	1	4.200
PETOS	TELA IMPERMEABLE TASLAN LISO, ELÁSTICOS DE 6cm DE ANCHO COSTURA OVERLOCK DE SEGURIDAD CON LOGO MUNICIPAL Y NÚMEROS SUBLIMADOS	15	27.000
NIÑOS	TALLAS 8 AL 16	UNIDADES POR JUEGOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
CAMISetas DE FUTBOL	TELA QUIK DRIVE 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN, ABSORVENTE 100% LA TRANSPIRACIÓN, MODELOS Y CONFECCIÓN ESPECIAL, CORTES, COLORES, DENOMINAR MALLA DE VENTILACIÓN CON NÚMEROS Y LOGO MUNICIPAL SUBLIMADOS	15	103.500
SHORT DE FUTBOL	CON PROTECTOR 100% ALGODÓN CON ELÁSTICOS DE 3cm DE ALTO Y CORDÓN	15	48.000
MEDIAS DE FUTBOL	CAÑA STRECH, TOBILLERAS ELASTICADAS, PIE DE TOALLA 100 POLIÉSTER	15	22.500
CAMISetas ARQUERO	TELA QUIK DRIVE 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN, ABSORVENTE 100% LA TRANSPIRACIÓN, MODELOS Y CONFECCIÓN ESPECIAL, CON LOGO MUNICIPAL Y CORTES, DENOMINAR MALLA DE VENTILACIÓN Y CON NÚMEROS SUBLIMADOS	1	7.500
BERMUDAS DE ARQUERO	CON PROTECTOR 100% ALGODÓN CON ELÁSTICOS DE 3cm DE ALTO Y CORDÓN, ACOLCHADO	1	3.400
PETOS	TELA IMPERMEABLE TASLAN LISO, ELÁSTICOS DE 6cm DE ANCHO COSTURA OVERLOCK DE SEGURIDAD CON LOGO Y NÚMEROS SUBLIMADOS	15	24.000
ADULTOS	TALLAS S,M,L,XL,XXL	UNIDADES POR JUEGOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
CAMISetas DE FUTBOL	TELA MICRO PIQUET 100% POLIÉSTER , ABSORVENTE 100% LA TRANSPIRACIÓN, MODELOS Y CONFECCIÓN ESPECIAL, CORTES, DENOMINAR MALLA DE VENTILACIÓN CON NÚMEROS Y LOGO MUNICIPAL SUBLIMADOS	15	114.000
SHORT DE FUTBOL	CON PROTECTOR 100% POLIÉSTER CON ELÁSTICOS DE 3cm DE ALTO Y CORDÓN	15	52.500

CAMISETAS ARQUERO	TELA MICRO PIQUE 100% POLIÉSTER , ABSORVENTE 100% LA TRANSPIRACIÓN, MODELOS Y CONFECCIÓN ESPECIAL, CORTES, DENOMINAR MALLA DE VENTILACIÓN CON NÚMEROS Y LOGO MUNICIPAL SUBLIMADOS	1	8.400
BERMUDAS DE ARQUERO	CON PROTECTOR 100% POLIÉSTER CON ELÁSTICOS DE 3cm DE ALTO Y CORDÓN ACORCHADO	1	3.800
NIÑOS	TALLAS 8 AL 16	UNIDADES POR JUEGOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
CAMISETAS DE FUTBOL	TELA MICRO PIQUE 100% POLIÉSTER , ABSORVENTE 100% LA TRANSPIRACIÓN, MODELOS Y CONFECCIÓN ESPECIAL, CORTES, DENOMINAR MALLA DE VENTILACIÓN CON NÚMEROS Y LOGO MUNICIPAL SUBLIMADOS	15	97.500
SHORT DE FUTBOL	CON PROTECTOR 100% POLIÉSTER CON ELÁSTICOS DE 3cm DE ALTO Y CORDÓN	15	44.700
CAMISETAS ARQUERO	TELA MICRO PIQUET 100% POLIÉSTER , ABSORVENTE 100% LA TRANSPIRACIÓN, MODELOS Y CONFECCIÓN ESPECIAL, CORTES, DENOMINAR MALLA DE VENTILACIÓN CON NÚMEROS Y LOGO MUNICIPAL SUBLIMADOS	1	7.500
BERMUDAS DE ARQUERO	CON PROTECTOR 100% POLIÉSTER CON ELÁSTICOS DE 3cm DE ALTO Y CORDÓN ACORCHADO	1	3.800
2.- BALONES DE FUTBOL		UNIDADES POR JUEGOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
FUTBOL	CUERO CROMO 100% NACIONAL N°5 TIMBRE AL FUEGO Y PESO REGLAMENTARIO 476lb, BLANCO NEGRO, 32 CASCOS Y BLADER COCIDO EN LA VÁLVULA CON LOGO MUNICIPAL EN COLOR INDICAR MARCA BALONES DE ALTO TRAFICO	1	8.800
BABY-FUTBOL	CUERO CROMO 100% NACIONAL N°4 TIMBRE AL FUEGO Y PESO REGLAMENTARIO 476lb, BLANCO NEGRO, 32 CASCOS Y BLADER COCIDO EN LA VÁLVULA CON LOGO MUNICIPAL EN COLOR INDICAR MARCA BALONES DE ALTO TRAFICO	1	8.800
FUTBOL	CUERO POLIURETANO N°5 OFICIAL 32 CASCOS PESO REGLAMENTARIO BLANCO Y NEGRO BLADER CON AGUJA CON LOGO MUNICIPAL EN COLOR, INDICAR MARCA, NO SE ACEPTA IMITACIÓN	1	6.980
BABY-FUTBOL	CUERO POLIURETANO N°4 OFICIAL 32 CASCOS PESO REGLAMENTARIO BLANCO Y NEGRO BLADER CON AGUJA CON LOGO MUNICIPAL EN COLOR, INDICAR MARCA, NO SE ACEPTA IMITACIÓN	1	6.980

3.- ACCESORIOS PARA FUTBOL		UNIDADES POR JUEGOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
PARA ENTRENAMIENTO Y JUEGO DE CAMPO	SET DE LENTEJAS DEMARCATORIAS POLIURETANO MEDIDAS ESTÁNDAR, CON TRANSPORTADOR COLORES NARANJOS Y VERDES EN FLUOR	40	10.800
	ELÁSTICOS DEMARCATORIO DE 6cm DE ANCHO POR 50 METROS DE LARGO	ROLLO	9.800
	MALLAS PORTA BALONES CUADRO DE 6cm POR 6cm CAPACIDAD PARA 20 BALONES, ALGODÓN DE 80 HEBRAS	1	5.800
	MALLAS ARCOS DE FUTBOL MEDIDAS 7,65 POR 2,0 DE ALTO Y 2,80 DE FONDO MODELO ALEMAN, 80 HEBRAS, 3mm DE ESPESOR, ALGODÓN CUADRO DE 12 POR 12 cm ESPECIAL	PAR	64.000
	RED DE BABY-FUTBOL ALGODÓN 80 HEBRAS DE 3,20 POR 2,20 DE ALTO 1,80 DE FONDO CUADRO DE 10 POR 10cm MODELO ESPECIAL	PAR	22.000
	TARJETAS PARA ARBITO OFICIALES ROJA Y AMARILLAS	PACK	750
	BANDERINES DE CANCHA (TIRO DE ESQUINA)	JUEGO	44.000
4.- VOLEYBOL		UNIDADES POR JUEGOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
BALONES Y ACCESORIOS DE CAMPO DE JUEGO	BALON NUMERO 5 SERIE V5UVMC, CUERO SINTETICO SERVE TRICOLOR CON LOGO MUNICIPAL ESTAMPADO, MOLTEN	1	9.200
	BALON NUMERO 5 SERIE 5IIV5XC OFICIAL FIVB TRICOLOR 100% CUERO NATURAL, MOLTEN TOUCH	1	34.000
	RED VOLEYBOL ALGODÓN 60 HEBRAS ESPESOR DE 1,5mm CUADRO DE 10 POR 10, LARGO OFICIAL BANDA DE LONA EN 4 COSTADOS	1	68.000
	RED VOLEYBOL PRFESIONAL NYLON DE 2,5 ESPESOR, CUADRO DE 10 POR 10, CUBIERTA DE PVC EN 4 COSTADOS, TENSOR DE ACERO DE 2,5 ESPESOR	1	13.000
	PARANTES MOVILES DE 3 METROS DE ALTO CON VAINAS INCLUIDAS DE 4 POR 4 PULGADAS DE DIAMETRO CON MANIBELA PARA TENSOR RED	PAR	96.000
	ANTENA PARANTES DE FIBRA DE VIDRIO OFICIALES	PAR	34.000
5.- BASQUETBOL		UNIDADES POR JUEGOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
BALONES Y ACCESORIOS DE CAMPO DE JUEGO	BALON DE BASQUETBOL NUMEROS 5, GOMA NARANJA SERIE GR7, 12 CASCOS CON LOGO MUNICIPAL, MOLTEN	1	4.800
	BALON DE BASQUETBOL NUMEROS 6, GOMA NARANJA SERIE GR7, 12 CASCOS CON LOGO MUNICIPAL, MOLTEN	1	4.900

	BALON DE BASQUETBOL NUMEROS 7, GOMA NARANJA SERIE GR7, 12 CASCOS CON LOGO MUNICIPAL, MOLTEN	1	5.000
	BALON DE BASQUETBOL NUMERO 7, 100% CUERO COMPUESTO OFICIAL DE COMPETICION CON LOGO MUNICIPAL, MOLTEN	1	38.000
	RED PARA ARO DE BASQUETBOL GRANDE OFICIAL ESPESOR DE 2,5mm DE ALGODÓN	PAR	7.800
	RED PARA ARO BASQUETBOL OFICIAL CORRIENTE POLIGAL	PAR	4.900
ART. GENERALES	BANDERINES DE PRESENTACIÓN	1	6.800
6.- TENIS		UNIDADES POR JUEGOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
PELOTAS Y ACCESORIOS DE CAMPO DE JUEGO	TARRO DE PELOTAS 3 UNIDADES, CHAMPIONS SHIP EXTRA-DUTY FELT ORGINAL, PENN	TARRO	2.800
	TARRO DE PELOTAS 3 UNIDADES, PARA TORNEOS, TRETON	TARRO	3.400
	RED TENIS OFICIAL CUADRO DE 4 POR 4 cm ALGODÓN 2,5 mm DE ESPESOR, 80 HEBRAS OFICIAL, CUBIERTA DE LONA 4 COSTADOS CON PIOLA DE ACERO	1	48.000
	RED DE TENIS OFICIAL NYLON COLOR NEGRO BLANCO, ESPESOR DE 2,5 mm CUADRO DE 4 POR 4, CUBIERTA DE PVC 4 COSTADOS CON TENSOR DE ACERO	1	80.000
7.- TENIS DE MESA		UNIDADES POR JUEGOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
ARTICULO	MESA DE PING PONG MADERA MASISA DE 15mm DE ESPESOR PINTADA CON PINTURA OFICIAL, PLEGABLE CON RUEDAS, RED Y SOPORTES, PLAYER	1	98.000
	PELOTAS DE TENIS DE MESA 40mm OFICIAL, DOUBLE CIRCULE	1	120
8.- Tae Kwon Do		UNIDADES POR JUEGOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
	PISO MODULAR, DESMONTABLE, O CANCHAS OFICIALES PARA ARTES MARCIALES Y DEPORTES(TATAMIS), CON DIMENSIONES Y APROBADO POR LA W.T.F. O ASOCIACIÓN CHILENA DE T.K.D. en materiales no tóxicos, antideslizante y sistema de micro burbujas de aire, bicolor (rojo/azul), fabricado en goma eva, tipo Pine Tree.	1	22.000
	DOBOK (TRAJE PARA T.K.D.), APROBADO POR LA W.T.F. O ASOCIACIÓN CHILENA DE T.K.D., tallas: 150, 160, 170, 180, 190, 200 210, tipo (Dae do; Adidas, Kwon, PineTree u Ovin).	1	28.000
	CINTURONES CON PUNTA DE COLOR PARA TAE KWON DO, APROBADO POR LA	1	7.500

	W.T.F. O ASOCIACIÓN CHILENA DE T.K.D., tipo (Dae do; Adidas, Kwon, PineTree u Ovin).		
	CINTURONES NEGROS PARA DANES PARA TAE KWON DO, APROBADO POR LA W.T.F. O ASOCIACIÓN CHILENA DE T.K.D., tipo (Dae do; Adidas, Kwon, PineTree u Ovin).	1	7.500
	CINTURONES NEGROS PARA DANES "BORDADOS", 1 LADO: NOMBRE, 2 LADO: FEDERACIÓN MUNDIAL DE TAE KWON DO (EN HANGUL) PARA TAE KWON DO, APROBADO POR LA W.T.F. O ASOCIACIÓN CHILENA DE T.K.D., tipo (Dae do; Adidas, Kwon, PineTree u Ovin).	1	7.500
	ZAPATILLAS PARA TAE KWON DO, APROBADAS POR LA W.T.F. O ASOCIACIÓN CHILENA DE T.K.D., Tallas desde 32 a 46, tipo (Dae do; Adidas, Kwon, PineTree u Ovin).	PAR	36.000
	PROTECTOR BUCAL SIMPLE PARA TAE KWON DO, APROBADAS POR LA W.T.F. O ASOCIACIÓN CHILENA DE T.K.D., tipo (Dae do; Adidas, Kwon, PineTree u Ovin).	1	1.200
	PROTECCIONES ANTEBRAZOS PARA TAE KWON DO, APROBADAS POR LA W.T.F. O ASOCIACIÓN CHILENA DE T.K.D., Tallas: S,M,L. XL, tipo (Dae do; Adidas, Kwon, PineTree u Ovin).	PAR	17.000
	PROTECCIONES ANTEBRAZOS, "CON CODERA" PARA TAE KWON DO, APROBADAS POR LA W.T.F. O ASOCIACIÓN CHILENA DE T.K.D., Tallas: S,M,L. XL, tipo (Dae do; Adidas, Kwon, PineTree u Ovin).	PAR	16.000
	PROTECCIONES DE CANILLERA, PARA TAE KWON DO, APROBADAS POR LA W.T.F. O ASOCIACIÓN CHILENA DE T.K.D., Tallas: S,M,L. XL, tipo (Dae do; Adidas, Kwon, PineTree u Ovin).	PAR	18.800
	PALETA CUERO DOBLE, APROBADO POR LA W.T.F. O ASOCIACIÓN CHILENA DE T.K.D., En dos lenguetas, de Espuma revestida con Polipiel, tipo (Dae do; Adidas, Kwon, PineTree u Ovin).	1	17.000
	PALETA CUERO SIMPLE, APROBADO POR LA W.T.F. O ASOCIACIÓN CHILENA DE T.K.D., En dos lenguetas, de Espuma revestida con Polipiel, tipo (Dae do; Adidas, Kwon, PineTree u Ovin).	1	16.000
	HOGUL, (PETO REVERSIBLE ROJO/AZUL), APROBADO POR LA W.T.F. O ASOCIACIÓN CHILENA DE T.K.D., con hombreras integradas, Tallas: S, M, L, ó N° 1;2;3 y 4, tipo (Dae do; Adidas, Kwon, PineTree u Ovin).	1	38.000
	ESCUDO IMPACTO PEQUEÑO, de 45 X 20 X 15 Cm, acolchado con espuma dura, revestido con lona PVC, APROBADO POR LA W.T.F. O ASOCIACIÓN CHILENA DE T.K.D., tipo (Dae do; Adidas, Kwon, PineTree u Ovin).	1	10.800

	ESCUDO IMPACTO MEDIANO, de 60 X 30 X 15 Cm, acolchado con espuma dura, revestido con lona PVC, APROBADO POR LA W.T.F. O ASOCIACIÓN CHILENA DE T.K.D., tipo (Dae do; Adidas, Kwon, PineTree u Ovin).	1	38.000
	ESCUDO IMPACTO GRANDE, de 70 X 33 X 20cm. Acolchado con espuma dura, revestido con lona PVC, APROBADO POR LA W.T.F. O ASOCIACIÓN CHILENA DE T.K.D., tipo (Dae do; Adidas, Kwon, PineTree u Ovin).	1	48.000
	TABLA DE ROMPIMIENTO MEDIUM, Simula tabla de 0,5 mm. tipo (Dae do; Adidas, Kwon, PineTree u Ovin).	1	10.800
	TABLA DE ROMPIMIENTO AVANZADA, Simula tabla de 1 mm. tipo (Dae do; Adidas, Kwon, PineTree u Ovin).	1	10.800
	CABEZAL CON PROTECCIÓN FRONTAL, para competencias, sparring y combate infantil, APROBADO POR LA W.T.F. O ASOCIACIÓN CHILENA DE T.K.D. Tallas: S;M;L y XL.; tipo (Dae do; Adidas, Kwon, PineTree u Ovin).	1	28.000
	CABEZAL TAE KWON DO, AZUL, ROJO Y BLANCO, para competencias, sparring y combate infantil, APROBADO POR LA W.T.F. O ASOCIACIÓN CHILENA DE T.K.D. Tallas: S;M;L y XL.; tipo (Dae do; Adidas, Kwon, PineTree u Ovin).	1	34.000
	PROTECCIONES INGUINALES, para Damas y Varones, color blanco, para competencias, sparring y combate infantil, APROBADO POR LA W.T.F. O ASOCIACIÓN CHILENA DE T.K.D. Tallas: S;M;L y XL.; tipo (Dae do; Adidas, Kwon, PineTree u Ovin).	1	10.800
	GUANTES O GUANTILLAS DE TAE KWON DO, color blanco, para competencias, sparring y combate infantil, APROBADO POR LA W.T.F. O ASOCIACIÓN CHILENA DE T.K.D. Tallas: S;M;L y XL.; tipo (Dae do; Adidas, Kwon, PineTree u Ovin).	PAR	19.800
	EMPEINERAS DE TAE KWON DO, color blanco, para competencias, sparring y combate infantil, APROBADO POR LA W.T.F. O ASOCIACIÓN CHILENA DE T.K.D. Tallas: S;M;L y XL.; tipo (Dae do; Adidas, Kwon, PineTree u Ovin).	PAR	18.000
9.- Art. Generales	BANDERINES DE PRESENTACIÓN	4	6.800

Efectuada la evaluación de los antecedentes técnicos y económicos presentados por el oferente, la referida Comisión propuso adjudicar la presente licitación al oferente **José Luis Fernando Saffie Musalem**, RUT. N°3.460.405-3, para la contratación del “**Contrato de Suministro de Accesorios Deportivos, Recreativos y Equipos Deportivos para Campos y**

Canchas, para el Programa de Deportes de la Municipalidad de Puente Alto”, por los precios unitarios netos señalados en el cuadro del punto anterior, hasta por un monto de **\$120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos)** I.V.A., incluido y por un plazo vigente desde la firma de contrato y hasta el 31 de diciembre de 2011.

La concejala Sra. **Vivian Maira** consulta respecto a una visión global del mismo programa durante el año pasado.

Se responde por don **Diego Castro** que hay algunas variaciones sustantivas que no superan el 5% del total, y que se explican por el mayor valor que han experimentado algunos productos por la variación del IPC.-

Por su parte el **Alcalde** indica que es preciso tener presente que esta adjudicación no significa que tales recursos se vayan a gastar sino que se conforma un marco de referencia de lo que va a costar un producto que se requiera adquirir, para una determinada actividad que se quiera ejecutar por la **Municipalidad de Puente Alto**.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** manifiesta su inquietud porque siendo el basquetbol una de las disciplinas deportivas más importantes en la comuna, no aparece considerada en dicha licitación.

Se responde por el **Alcalde** que eso no es correcto, ya que aparece contemplada los insumos de dicha disciplina.

El concejal Sr. **Juan Marticorena** indica que en su opinión le parecen excesivos los valores que se cobran por algunos artículos deportivos.

Se responde por el **Alcalde** que esos valores no son por unidad, sino que corresponden al precio de la indumentaria completa de un equipo.

Se formulan diversas otras consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por el **Alcalde** y por los funcionarios presentes.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 165 - 2010: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “Contrato de Suministro de Accesorios Deportivos, Recreativos y Equipos Deportivos para Campos y Canchas, para el Programa de Deportes de la Municipalidad de Puente Alto”, identificada en el portal mercado público con la ID 2423-34-LP10, a José Luis Fernando Saffie Musalem , Rol Único Tributario N° 3.460.405-3, por los precios unitarios netos señalados en el Informe de Comisión Evaluadora de ofertas, hasta por un monto de \$120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos) I.V.A., incluido y por un plazo vigente desde la firma de contrato y hasta el 31 de diciembre de 2011.

C.- Postulación al Subsidio D.S. N°255.-

Se explica por el Sr. **Administrador Municipal** que la **Corporación Municipal de Educación** postuló hace algunas semanas diez proyectos al **DS. N°255 de Mejoramiento del Entorno**.

Agrega que de esos 10 proyectos, previamente aprobados por el **Honorable Concejo Municipal**, seis fueron acogidos en su oportunidad. De los cuatro restantes, tres se están repostulando por segunda vez, ya que existen nuevos recursos disponibles para ellos.

Sin embargo, en cada uno de estos casos, además de repostularlos se requiere de un aporte municipal, cuyo monto es mínimo con relación al aporte que realiza el nivel central en cada proyecto.

Se formulan diversas consultas que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales los siguientes:

ACUERDO N° 166 - 2010 : Aprobar la postulación al subsidio DS. N°255, Título 1, Mejoramiento del Entorno de los siguientes Proyectos:

N°	VILLA	COMITÉ JUNTA VECINOS	UBICACIÓN	PROYECTO	EGIS	PRESUPUESTO	N° GRUPO POSTULADO	AHORRO	COMODATO (MIN 10 AÑOS)	CARTA APROBACION
1	San Gerónimo 1A	Junta de Vecinos "San Gerónimo 1A"	La Araucanía/Los Edictos	Reparación Multicancha	Pehuen	546 UF	39	39 UF		***
2	San Gerónimo 1B	Junta de Vecinos "San Gerónimo 1B"	El Ayuntamiento/Los Concejales	Reparación Multicancha	Pehuen	490 UF	28	28 UF		***
3	San Gerónimo 1B	Junta Vecinos "San Gerónimo 1B"	Alferez Real/Los Serenos	Reparación Multicancha	Pehue	420 UF	30	30 UF		***
							TOTAL	97 UF		

ACUERDO N° 167 - 2010: Aprobar una Transferencia a favor del Comité de Adelanto San Gerónimo 1-B (RUT: 75.059.400-K), por el monto de \$ 1.233.339.- (un millón doscientos treinta y tres mil trescientos treinta y nueve pesos), que destinarán los proyectos de Reparación Multicancha El Ayuntamiento/Los Concejales (\$ 595.405.-) y Reparación Multicancha Alferez Real/Los Serenos (\$ 637.934.-) (Subsidio DS 255 TITULO 1), establecimiento que se destinará al uso comunitario.

ACUERDO N° 168 - 2010: Aprobar una Transferencia a favor del Comité de Adelanto San Gerónimo 1-A (RUT: 65.025.905-K), por el monto de \$ 829.314.- (ochocientos veintinueve mil trescientos catorce pesos), que destinarán proyecto de Reparación Multicancha Las Araucarias/Los Edictos (Subsidio DS 255 TITULO 1), establecimiento que se destinará al uso comunitario.

D.- Fondos para reparación de daños en colegios municipalizados producto del terremoto.

Se explica por el **Alcalde** que el **Gobierno Regional Metropolitano de Santiago**, ha destinado recursos extraordinarios para efectuar las reparaciones de daños en los colegios municipalizados producto del terremoto, y que hayan sido postulados para dicho efecto.

Añade que felizmente el **Municipio de Puente Alto**, fue uno de los pocos que en forma oportuna elaboró los proyectos pertinentes con la información de daños y con todas las especificaciones técnicas de los proyectos en cada uno de los casos.

Para darles el destino indicado en el **Oficio Ord. N°1.406 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago**, se hace necesario aprobar la Modificación Presupuestaria que se consigna en el proyecto, la cual fue remitida a los señores concejales, con la debida antelación.

Agrega que este Informe se ha derivado a los señores concejales en el mismo día en que fue recepcionado en la Municipalidad de Puente Alto, y urge su aprobación, a objeto de iniciar las obras de reparación de los colegios municipales siniestrados en el mes de Febrero del presente año, a la brevedad y de este modo los estudiantes no pierdan muchos días de clases. .

Indica que paralelamente, es necesario además aprobar el transferir dichos fondos a la **Corporación Municipal de Puente Alto**, que es la entidad que en definitiva va a ejecutar los correspondientes proyectos de reparación.

Los señores concejales reconocen haber recibido la referida información en los términos señalados precedentemente.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, algunas de las cuales son respondidas en el acto por el Sr. **Alcalde** y otras por los funcionarios municipales asistentes a esta sesión.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales, los siguientes:

ACUERDO N° 169 - 2010: Aprobar la modificación presupuestaria que incorpora los fondos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, FIE 2010 detallados en el oficio Ord. N° 1406 de fecha 14.04.10 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago:

Presupuesto de Ingresos:

115 13 03 002 001	Programa	Mejoramiento	\$ 97.784.000
-------------------	----------	--------------	---------------

003	Urbano y Equipamiento Comunal FIE	
-----	--------------------------------------	--

Presupuesto de Gastos:

215 31 02 004 001 004	Obras Civiles “Educación, Salud y Atención de Menores”	\$ 97.784.000
--------------------------	---	---------------

ACUERDO N° 170 - 2010: Transferir a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto por la cantidad de \$ 97.784.000.- (noventa y siete millones setecientos ochenta y cuatro mil pesos), con la finalidad de financiar Proyectos de Reparación de Establecimientos Educativos señalados en el oficio Ord. N° 1406 de fecha 14.04.10 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

E.- Modificación de fecha de sesión ordinaria.

El Sr. **Administrador Municipal** indica que considerando las numerosas actividades a realizar durante la celebración del **Bicentenario** y de **Fiestas Patrias**, en las que se ha comprometido la asistencia tanto del **Alcalde** como de los señores **concejales**, se ha estimado necesario trasladar la sesión ordinaria fijada para las 10:00 horas del día 15 de Septiembre, para el día 23 de septiembre a la misma hora.

Lo anterior es complementado por la Sra. Jefa de Gabinete doña **María Angélica Villadangos**, quien manifiesta que la **Agenda definitiva de Actividades de Fiestas Patrias** y del **Bicentenario** es la siguiente:

Día 13 de Septiembre a las 11:00 horas Desfile de Casas Viejas;
Día 15 de Septiembre a las 20:00 horas, TEDEUM;
Día 16 de Septiembre a las 10:00 horas, Desfile de Fiestas Patrias;
Día 16 de Septiembre a las 17:30 horas, Inauguración de Fondas;
Día 16 de Septiembre a las 20:00 horas, TEDEUM Evángelico.

Se emiten diversas opiniones por parte de los señores concejales, quienes reconociendo la importancia de la celebración de las actividades del Bicentenario, señalan que coinciden con la anterior propuesta.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 171 - 2010: Trasladar la sesión ordinaria fijada originalmente para el día 15 de Septiembre a las 10:00 horas, para el día 23 de Septiembre a la misma hora.-

F.- Enciclopedia del Sexo.

Se informa por el **Alcalde** que por expresas instrucciones suyas, se solicitó al **Ministerio de Educación** el retiro del texto llamado **Enciclopedia del Sexo**, el cual fue analizado en forma objetiva por funcionarios de la Corporación, apoderados de diversos colegios municipales y el propio Alcalde, los cuales más allá de cualquier consideración que se tenga respecto a la importancia de entregar un adecuado conocimiento a los jóvenes sobre esta materia, concluyeron que el contenido del mismo, era bastante subido de tono, y se refería a situaciones que no era aconsejable poner a disposición consciente de los estudiantes de enseñanza media.

Se emiten diversas opiniones por parte de los señores concejales.

El concejal Sr. **Fernando Madrid** indica que le llama la atención la situación expuesta por el **Alcalde**, toda vez que la información de que el dispone indica que ese texto fue aprobado en otros países y fue realizado por profesionales muy competentes, razón por la cual estima que a los jóvenes hay que educarlos adecuadamente en esta materia, para evitar situaciones como embarazos precoces, contagios por enfermedades venéreas, y en especial, del **SIDA**. En tales circunstancias le interesaría conocer lo que se está haciendo en esta materia por parte de la **Corporación Municipal de Puente Alto**, y los estudios que ha hecho al respecto el Sótero del Río.

El **Alcalde** indica que no hay inconvenientes en informar a los señores concejales, respecto a la propuesta de la Corporación Municipal sobre educación sexual, para nuestros establecimientos educacionales. Añade que no dispone de los estudios del Sótero del Río aludidos por el concejal, por lo que solicitará información al efecto.

Por su parte, la concejala Sra. **Vivian Maira** solicita se le entregue un ejemplar de dicha Enciclopedia a objeto de formarse una opinión personal al respecto.

Se responde por el **Alcalde** que no hay inconvenientes en facilitarle el único ejemplar disponible de dicha Enciclopedia para su estudio.-

4.- CUENTA DE COMISIONES

Intervención de concejala Vivian Maira Smith.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Apozamiento de Agua en la Vía Pública.

Manifiesta la concejala su preocupación porque entre las calles San Carlos y La Balanza se está generando un serio problema por el asentamiento de

unas pozas por imperfecciones en el pavimentos, lo que provoca serias dificultades a quienes se desplazan por ahí, en especial, en días de lluvias.

El **Alcalde** da inmediatas instrucciones al personal del Departamento de Operaciones para que solucionen el problema expuesto.

b) Problemas ocasionados por Feriantes.

Señala la concejala ha tenido conocimiento que la feria libre que funciona en Villa el Duraznal les está provocando a los residentes problemas relacionados con las basuras que ellos dejan depositadas en distintos lugares, malos olores por los líquidos que emanan de las pescaderías, etc.

Añade que por otra parte, dichos comerciantes les provocan problemas en materia de tránsito, ya que en los días de funcionamiento de esta feria, los vecinos no pueden utilizar sus vehículos, o tienen que esperar largas horas para retornar a sus hogares, y además el normal desplazamiento del transporte público se ve seriamente afectado.

A raíz de estos problemas, los vecinos están solicitando de que se estudie la factibilidad de trasladar dicha feria, ya que no sería justo que sólo ellos resulten afectados con el emplazamiento en su sector, siendo que existen otros lugares en que podrían funcionar.

Se responde por el **Alcalde** que se están estudiando diversas opciones de solución para esos y otros vecinos, que enfrentan el mismo problema expuesto por la concejala.

Se agradece por la concejala las respuestas entregadas por el **Alcalde**.

Intervención de concejala Sylvia Roubillard Hauyon.

Se refiere la concejala a los siguientes temas:

a) Basural en sector poblacional.

Manifiesta la concejala que al igual que la concejala **Vivian Maira**, ha tomado directo conocimiento de la existencia de un basural entre las calles San Carlos con Chiloé, por lo que solicita una solución al respecto.

El **Alcalde** instruye en forma inmediata al personal de Departamento de Operaciones para que solucionen el problema expuesto.

b) Futuros problemas viales.

Señala la concejala que en su opinión el tráfico por calle Santo Domingo es un caos, situación que se verá incrementada con la celebración de las Fiestas Patrias, y posteriormente, con el aumento del tráfico por la próxima inauguración del Supermercado Monserrat de calle Santa Josefina, por lo que solicita adoptar algunas medidas paliativas al efecto.

El **Alcalde** responde que no comparte la apreciación que hace la concejala respecto al tráfico por calle Santo Domingo, ya que se han recibido numerosas opiniones favorables de parte de muchos usuarios de dicha vía. Respecto a los problemas que se producirían en calle Santa Josefina, opina

que no comparte el juicio de la concejala, toda vez que este Supermercado está pensado principalmente para un público que no se desplaza en vehículos, pero que sin perjuicio de ello, se está a la espera de los respectivos estudios técnicos, los cuales no dependen del Municipio, sino de una repartición de la Administración Central, cuyos resultados los informará oportunamente.

Se agradece por la concejala las respuestas entregadas por el **Alcalde**.

Intervención de concejal Juan Marticorena Franco.

Se hace presente por el concejal que en la población Chayavientos, entre las calles Chayavientos con Palquilla hay una enorme fisura en el pavimento que afecta seriamente la seguridad de los vehículos que se desplazan por el sector, por lo que solicita una solución al respecto, a objeto de evitar la ocurrencia de accidentes.

Solicita una especial atención a esta solicitud, toda vez que efectivamente hay serias posibilidades de que se puedan producir accidentes en el sector.

El **Alcalde** instruye en forma inmediata al personal del Departamento de Operaciones para que solucionen el problema expuesto.

Se agradece por el concejal la respuesta entregada por el **Alcalde**.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

No se trata este punto.-

6.- TABLA ORDINARIA.-

Patentes de Alcohol

Los concejales Sra. **Sylvia Roubillard** y **Alfredo Villavicencio** se inhabilitan de tomar parte en la discusión y votación de este punto, la primera atendida su condición en el rubro y el segundo por su calidad de **Presidente** de la **Camara de Comercio, Industria y Turismo de Puente Alto**.

Acto seguido el Sr. Administrador Municipal don **René Borgna** manifiesta que se encuentran para la resolución del Honorable Concejo Municipal numerosas solicitudes de patentes temporales de alcohol relacionadas directamente con las festividades de Fiestas Patrias y del Bicentenario, por lo que se solicita la autorización que debe entregar el Honorable Concejo Municipal al respecto.

Los concejales habilitados en esta materia manifiestan su predisposición favorable en autorizar este tipo de patentes, fundados en que se trata por una parte de la Celebración del Bicentenario, y por otra de las tradicionales Fiestas Patrias, las cuales forman parte de nuestra cultura y tradición.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los co0ncejales habilitados en esta materia, el siguiente:

ACUERDO N° 172 - 2010: Aprobar las patentes Transitorias de Alcohol, solicitadas ante el Departamento de Rentas Municipales, con ocasión de la celebración de las actividades del Mes de la Chilenidad, Fiestas Patrias y Bicentenario, por los días que en cada caso, autorice por escrito el Sr. Alcalde.

7.- VARIOS.-

a.- Adquisición de Inmueble.

El Sr. **Alcalde** manifiesta que en cumplimiento a lo acordado en un **Concejo** anterior, ha estado en conversaciones con **CEMA CHILE**, para adquirir el inmueble de su propiedad, ubicado en calle Balmaceda esquina Eduardo Cordero, el cual tiene una superficie predial de 248 metros cuadrados aproximada con 134 metros cuadrados construidos.

En tales circunstancias y habiendo un nivel más avanzado de estas conversaciones, solicita se le autorice para adquirir el referido inmueble en una suma aproximada a los sesenta y cinco millones de pesos.

Las concejales señoras **Vivian Maira** y **Sylvia Roubillard** formulan diversas consultas respecto al destino que se daría a dicho inmueble, las que son respondidas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 173 - 2010: Autorizar al sr. Alcalde para adquirir el inmueble de propiedad de CEMA CHILE, ubicado en calle Balmaceda esquina Eduardo Cordero, en una suma aproximada a los sesenta y cinco millones de pesos (\$ 65.000.000.-)

b.- Cambio de límite Comunal.

Se informa por el **Alcalde** que a objeto de poner término a las dificultades que se estaban produciendo con la determinación del límite comunal con **La Pintana** en el sector poniente, gracias a la habilitación de la Carretera denominada Acceso Sur, se ha convenido con el correspondiente **Municipio**, definir como tal el eje de esa carretera, por lo que se solicitará a las autoridades pertinentes, considerar esta sugerencia.

Los señores concejales manifiestan su satisfacción por dicha solución.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 174 - 2010: Solicitar a las autoridades pertinentes que se considere como nuevo limite comunal con La Pintana, toda la zona

en que son vecinas ambas comunas, la que se encuentra delimitada por el eje de la carretera denominada Acceso Sur.-

Siendo las doce horas con cinco minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **sesión ordinaria N° 24 - 2010**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

**MANUEL JOSÉ OSSANDON IRARRAZABAL
PRESIDENTE**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**